MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bétera

2026/13433 Anuncio del Ayuntamiento de Bétera sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código MC 15/2026 CE y SC. Expediente 9829/2026.

ANUNCIO

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 183 de fecha 23 de septiembre de 2026, el Expediente de Modificación de Créditos número 15/2026 (Exp. 9829/2026), mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente de Tesorería para gastos generales, y expuesto al público por un plazo de 15 días, a los efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

Visto que durante el citado período de exposición pública no se han presentado alegaciones al mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se eleva a definitivo el acuerdo de aprobación inicial de dicho expediente, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Modificación de créditos 15/2026 (Exp. 9829/2026)

A) Suplemento de Crédito:

CAPÍTULO	IMPORTE (EUROS)
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	59.530,00
TOTAL AUMENTA	59.530,00

B) Crédito Extraordinario:

CAPÍTULO	IMPORTE (EUROS)
Capítulo 4.- Transferencias Corrientes	97.000,00
TOTAL AUMENTA	97.000,00

C) Financiación con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente del ejercicio 2025:

CAPITULO	IMPORTE (EUROS)
Capítulo 8.- Activos Financieros (RTGG)	156.530,00
TOTAL DISMINUYE	156.530,00

De conformidad con el artículo 171.1 del mencionado texto, contra la aprobación definitiva, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Bétera, 28 de octubre de 2026.—La alcaldesa, Elia Verdevío Escribá.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13433